



GRUPO DE EXPERTOS EN DERECHOS HUMANOS SOBRE NICARAGUA
GROUP OF HUMAN RIGHTS EXPERTS ON NICARAGUA
A/HRC/RES/49/3

<https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/hrc/GHRE-Nicaragua/index>

REF: GHREN/C/2022-012

8 de diciembre de 2022.

Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme de nueva cuenta a Su Excelencia en mi calidad de Presidente del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua (GHREN), conformado por la Señora Ángela María Buitrago, el Señor Alexandro Álvarez y por mi persona, y establecido por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, mediante la resolución 49/3 relativa a la promoción y protección de los derechos humanos en Nicaragua, aprobada el 31 de marzo de 2022 (A/HRC/RES/49/3).

La resolución 49/3 solicita al GHREN, entre otras cosas, emprender investigaciones exhaustivas e independientes de todas las presuntas violaciones y abusos de derechos humanos cometidos en la República de Nicaragua desde abril de 2018 y presentar un informe al Consejo de Derechos Humanos en su 52º período de sesiones, durante un diálogo interactivo.

En el marco del desempeño de nuestras funciones, tengo el honor de transmitirle en anexo un pedido de información dirigido al Gobierno de Su Excelencia con el fin de recabar información para la elaboración del citado informe y dar cumplimiento a la resolución antes referida.

Me permito solicitar amablemente al Gobierno de Su Excelencia que tenga a bien proporcionar esta información a más tardar el **15 de enero de 2023**. En espera de una colaboración mutua y constructiva que nos permita avanzar en las funciones que nos han sido otorgadas por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, quedamos a su disposición para coordinar los detalles de la entrega de la información a través de la Secretaría del GHREN (ghren@un.org).

Acepte, Excelencia, la expresión de nuestra más distinguida consideración.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jan-Michael Simon'.

Jan-Michael Simon

Presidente del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua
(Resolución A/HRC/RES/49/3)

Su Excelencia
Señor Daniel Ortega
Presidente de la República de Nicaragua

c.c. Embajadora Rosalía Concepción Bohórquez Palacios
Representante Permanente
Misión Permanente de la República de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas,
y otros Organismos Internacionales con Sede en Ginebra
embajada.ginebra@cancilleria.gob.ni; rbohorquez.mpng@gmail.com

Anexo

Solicitud de Información Dirigida al Gobierno de la República de Nicaragua

Salvo indicación contraria, la información que se solicita se refiere al periodo comprendido del 18 de abril de 2018 a la fecha en la que se proporcione la información.

Sobre el derecho a la vida

1. Sírvase proporcionar datos, desagregados por sexo, edad, municipio, departamento y fecha relativa al hecho, sobre:

- a) El número de personas heridas en el marco de despliegue de operativos de seguridad pública en el contexto de manifestaciones, así como la causa de las heridas, incluyendo el tipo y lugar de lesión.
- b) El número de personas fallecidas en el contexto de despliegue de operativos de seguridad pública en el contexto de manifestaciones, así como la causa de las muertes, incluyendo el tipo y lugar de lesión.
- c) La lista de efectivos de los cuerpos de seguridad fallecidos y heridos (desagregados por cuerpos de seguridad) en el contexto de despliegue de operativos de seguridad pública en el contexto de manifestaciones, así como causa de las muertes y heridas.

2. Sírvase proporcionar datos, desagregados por sexo, edad, municipio, departamento y fecha relativa al hecho, sobre:

- a) El número de personas heridas en el marco de despliegue de operativos de seguridad pública en el contexto de ocupación de espacio público o “tranques”, así como la causa de las heridas, incluyendo el tipo y lugar de lesión.
- b) El número de personas fallecidas en el marco de despliegue de operativos de seguridad pública en el contexto de ocupación de espacio público o “tranques”, así como la causa de las muertes, incluyendo el tipo y lugar de lesión.
- c) La lista de efectivos de los cuerpos de seguridad fallecidos y heridos (desagregados por cuerpos de seguridad) en el marco de despliegue de operativos de seguridad pública en el contexto de ocupación de espacio público o “tranques”, así como causa de las muertes y heridas.

3. Sírvase proporcionar información sobre el número de operaciones de seguridad pública realizadas desde el 18 de abril de 2018 hasta la fecha, en el contexto de manifestaciones y de ocupación de espacio público o “tranques”. Por favor desagregar la información por mes.

4. Sírvase proporcionar información sobre el modo en que se desarrollan este tipo de operaciones, incluyendo los criterios que tienen en consideración en la toma de decisión para ordenar dichas operaciones, los protocolos específicos para reglamentar el uso de la fuerza, los protocolos para el uso de armas de fuego y el equipamiento proporcionado a los oficiales desplegados.

5. Sírvase proporcionar información sobre el número y tipo de denuncias presentadas relativas a muertes producidas en el marco de despliegue de operativos de seguridad pública en el contexto de manifestaciones y de ocupación de espacio público o “tranques”, así como el estado de las investigaciones y persecuciones penales:

- a) número de carpeta/causa;
- b) fecha y lugar del supuesto hecho;
- c) identidad del/de los sujeto(s) pasivo(s) y activo(s);
- d) cargos/tipo penal que se imputa;
- e) fecha de la denuncia;
- f) fecha de la imputación/acusación y número/nombre de la fiscalía que imputa;
- g) fecha de la sentencia, tipo de sentencia dictada y número/nombre del juzgado que emite sentencia;
- h) en caso de condena, pena impuesta y tipo o tipos delictivos por el que se obtuvo condena, sírvase especificar los casos en que el imputado se benefició de la Ley de Amnistía.

6. Sírvase brindar el listado de funcionarios/as imputados/as, acusados/as, privados/as de libertad y condenados/as por homicidio. Por favor indicar sexo y nombre completo de la o las víctimas, sexo y nombre completo del funcionario/a, organismo al que pertenece, tipo de delito por el que se le imputó, fecha de la imputación y número de la fiscalía que imputó.

7. Sírvase proporcionar información sobre las medidas legislativas, institucionales y de políticas públicas adoptadas por el Estado para garantizar el derecho a la vida de las personas en el contexto de seguridad ciudadana y orden público.

Sobre el derecho a la libertad

8. Sírvase proporcionar datos sobre el número de órdenes de detención policial emitidas desde el 18 de abril de 2018, desagregadas por mes y año.

9. Sírvase proporcionar datos sobre el número de órdenes de detención policial emitidas por la Dirección de Auxilio Judicial (DAJ) desde el 18 de abril de 2018, desagregadas por mes y año.

10. Sírvase proporcionar información sobre el número de actas de convalidación judicial de allanamiento, registro y secuestro de bienes emitidas desde el 18 de abril de 2018.

11. Sírvase proporcionar información sobre el número de causas tramitadas de acuerdo con la reforma de Ley 1060 de 2021 que posibilita la ampliación del plazo de investigación y la aplicación de detención judicial (arts. 253bis y 256 CPP), así como número de causas que han sido declaradas de tramitación compleja (art. 135 CPP).

12. Sírvase proporcionar las estadísticas anuales del número de investigaciones, enjuiciamientos y condenas correspondientes al ámbito penal (Código Penal y la legislación especial que suplementa y/o modifica a dicho ordenamiento), del año 2018 a la fecha.

13. Sírvase detallar las medidas establecidas para asegurar el acceso libre de las personas detenidas a sus abogados/as desde su captura.

Sobre el derecho a la integridad personal

14. Sírvase aportar los siguientes datos (desagregados por mes y año, sexo, identidad de género, edad y pertenencia a comunidad indígena):

- a) Número de personas privadas de libertad en centros de detención administrados por el Sistema Penitenciario Nacional, las delegaciones departamentales y municipales de la Policía Nacional y por la Dirección de Auxilio Judicial, desagregado por centro de detención, y etapa procesal (personas en prisión preventiva o condenadas). Para el caso de personas que están siendo detenidas en centros de detención que no pertenecen al Sistema Penitenciario Nacional, sírvase indicar la razón por la cual no han sido trasladadas al mismo.
- b) Número de personas que se encuentran actualmente en contingentes o unidades de máxima seguridad, así como en régimen de aislamiento, régimen de aislamiento indefinido o aislamiento prolongado y/o en celdas oscuras o permanentemente iluminadas.
- c) Número de personas privadas de libertad en condiciones de detención domiciliaria o “casa por cárcel”, así como información sobre las respectivas medidas de custodia y/o vigilancia y demás condiciones de aplicación y periodicidad de revisión de la medida.
- d) Principales enfermedades y dolencias diagnosticadas y tratadas en cada uno de los centros de detención, así como número y tasa de personas privadas de libertad que han sido diagnosticadas y tratadas por enfermedades crónicas, enfermedades contagiosas (p.ej. tuberculosis, malaria, fiebre amarilla y ETS) y desnutrición. Por favor desagregar la información por centro de detención, sexo e identidad de género, orientación sexual, de las personas privadas de libertad tratadas.
- e) Número de personas privadas de libertad que han fallecido en centros de detención. Proporcionar los nombres de las personas fallecidas y desagregar por centro de detención, causa de la muerte, año y mes, sexo e identidad de género.

15. Sírvase detallar el número de denuncias e investigaciones abiertas por presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de libertad, incluyendo alegaciones de detención incomunicada, violencia sexual, tortura u otro trato cruel, inhumano o degradante, posibles violaciones al derecho al debido proceso y corrupción, desagregado por año y organismo del Estado involucrado.

16. Sírvase proporcionar información desde abril de 2018 hasta la fecha, desagregada por año sobre:

- a) Número de denuncias recibidas y número de Recursos de Exhibición Personal (*Habeas Corpus*) interpuestos y tramitados a favor de personas detenidas, ante el Tribunal de Apelaciones, el Ministerio Público y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, por violaciones del derecho a la integridad personal, en especial por casos de detención arbitraria, torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes, desagregadas por edad, sexo, identidad de género, orientación sexual y pertenencia a una comunidad indígena.
- b) Número y fecha de los exámenes llevados a cabo por el Instituto de Medicina Legal siguiendo las denuncias recibidas.
- c) Número de investigaciones iniciadas, sentencias obtenidas (especificando el tipo de sentencia) y sanciones impuestas por casos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, indicando rango del funcionario/a y organismo al que pertenece, lugar de cumplimiento de la pena, así como el nombre completo de la o las víctimas, su edad, sexo, identidad de género, orientación sexual, y pertenencia a una comunidad indígena.
- d) Número y tipo de reparaciones otorgadas a las víctimas, así como medidas adoptadas para evitar la repetición de este tipo de violaciones.

17. Sírvase proporcionar información desagregada por año, sobre:

- a) Número de denuncias recibidas por el Ministerio Público y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos por violaciones del derecho a la integridad personal, en especial por casos de violencia sexual cometida por miembros de las fuerzas de seguridad, de los centros de detención o por otros agentes del Estado, o con su aquiescencia. Por favor indicar sexo, identidad de género y nombre completo de la o las víctimas, así como entidad a la cual pertenece el/la funcionario/a implicada y su rango dentro de la institución.
- b) Número de investigaciones iniciadas, sentencias obtenidas (especificando el tipo de sentencia) y sanciones impuestas por casos de violencia sexual cometida por miembros de las fuerzas de seguridad o por otros agentes del Estado, o con su aquiescencia, indicando rango del funcionario/a y organismo al que pertenece, así como lugar de cumplimiento de la pena.
- c) Número y tipo de reparaciones otorgadas a las víctimas, así como medidas adoptadas para evitar la repetición de este tipo de violaciones.

18. Sírvase brindar información sobre la relación de funcionarios/as imputados/as, acusados/as, privados/as de libertad y condenados/as por torturas y/o tratos crueles, inhumanos o degradantes desde abril de 2018 hasta la fecha. Por favor indicar edad, sexo, identidad de género y nombre completo de la o las víctimas, sexo y nombre completo del funcionario/a, organismo al que pertenece, tipo de delito por el que se le imputó, fecha de la imputación y número de la fiscalía que imputó.

19. Sírvase indicar los procedimientos y/o protocolos que se activan en casos de muertes de personas privadas de libertad en centros de detención o bajo custodia del Estado, en particular, cuando existen alegaciones de que la muerte puede haber sido causada por violaciones a los derechos a la vida e integridad de la persona.

20. Sírvase detallar las medidas adoptadas para garantizar un trato humano y acorde con los principios de dignidad a las personas autorizadas para visitar a las personas privadas de libertad.

21. Sírvase brindar información sobre las medidas adoptadas para prevenir las violaciones del derecho a la integridad personal por funcionarios/os del Estado, en especial por casos de supuesta violencia sexual, torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes. En particular, sírvase detallar los mecanismos de investigación existentes para atender y responder a las quejas por tortura, malos tratos.